



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia
Cra. 8 No. 09-68, Centro Histórico, Tel. 6048531238
Email. j01prctosantafe@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santa Fe de Antioquia, diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

RADICADO	05042-31-89-001-2012300043-00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DOBLE INSTANCIA
DEMANDANTE (S)	SAMUEL DE J. HOLGUÍN HIGUITA
DEMANDADO (S)	MEDARDO VALDERRAMA HIGUITA

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA, ES COMO SIGUE:

Agencias en derecho tasadas en la segunda instancia - - - - -	\$2'000.000
Otros conceptos acreditados cubiertos por la parte demandada - - - - -	\$ 0
TOTAL: - - - - -	\$2'000.000

SON: DOS MILLONES DE PESOS.

Santa Fe de Antioquia, 17 de enero de 2024


JUZGADO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA
Secretario

Norberto López
Secretario.

LISTA DE TRASLADO LABORAL

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	EXPLICACIÓN
ORD. LABORAL 2023-00043	SAMUEL DE J. HOLGUÍN H.	MEDARDO VALDERRAMA	Del 19 -I-24 8 a.m. al 23-I-24, 5 pm.	En traslado liquidación de costas.

Fijada hoy, 18 de enero de 2024, a las 8 a.m.
Secretario


JUZGADO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA
Secretario

Desfijada en la misma fecha, a las 5 p.m.
Secretario.


JUZGADO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA
Secretario

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO. De la liquidación de costas aportada por Secretaría se da traslado por el término de tres (3) días a las partes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 145 del C.P.T.y S.S., se fija en lista de traslado en la presente fecha, a las 8 a.m. INICIA TERMINO: el 19 de enero de 2024, a las 8 a.m. VENCE TERMINO: 23 de enero de 2024, a las 5 p.m.

18 de enero de 2024


JUZGADO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA
Secretario

Norberto López
Secretario.